



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No./2011 ESCRITURA DE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CERVECERIA NACIONAL CN
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidós de Agosto del año dos mil once, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase ^M





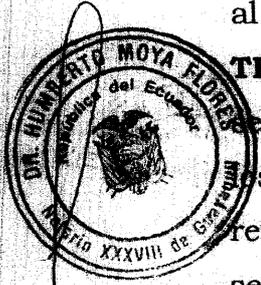
incorporar una de Reforma del Estatuto Social de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, que se tiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar esta escritura pública el señor **ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía de Cervezas Nacionales C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Escribano Luis Fernando Mesías del cantón Quito, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiuno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de los mismos mes y año. Desde entonces ha realizado diversos actos societarios como aumentos de capital; reformas y codificación de estatutos; entre otros. **2.2.-** El último acto societario realizado por la compañía fue el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, a través del cual, la compañía de Cervezas Nacionales C.A. cambió su nombre por Cervecería Nacional CN S.A., según así consta en la escritura pública otorgada el seis de junio de dos mil siete ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de



H. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO



septiembre del mismo año. **2.3.-** En sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril del dos mil once, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A., resolvió entre otras cosas lo siguiente: **A)** Reformar el Artículo treinta del Estatuto vigente, con el objetivo de que el Directorio quede conformado por cinco miembros, siendo estos: **PRIMERO** Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio y Tres Directores Principales; y, **B)** Que se reforme el artículo treinta y cinco del Estatuto vigente para que las decisiones del Directorio sean aprobadas con tres votos como mínimo. **TERCERA; REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, yo, **ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO**, a nombre y en representación de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** en mi calidad de Presidente, **DECLARO: PRIMERO:** Que se reforma el Estatuto Social de Cervecería Nacional CN S.A., en sus artículos treinta y treinta y cinco, que en consecuencia dirán: **“ARTICULO TREINTA:** “Integración.- El Directorio estará conformado por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio y Tres Directores Principales, todos designados por la Junta General de Accionistas. Después de tal designación, el Directorio se instalará en sesión bajo la presidencia Ad-Hoc del Director que acuerden entre ellos, el cual nombrará un Secretario para el efecto. Los Directores así instalados deberán **A)**



designar de entre ellos, al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio"; y, "**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO.**- Sesiones y Resoluciones: En las sesiones de Directorio se conocerán y resolverán todos los asuntos expresados en la convocatoria y toda resolución será tomada en una sola votación. En las sesiones de Directorio cada integrante del mismo tendrá derecho a un voto. Las decisiones del Directorio se adoptarán con tres votos de los asistentes como mínimo". **CLAUSULA FINAL:** Cumple usted, señor Notario, con todas las formalidades de ley para la plena validez de esta escritura, e inserte en ella el nombramiento de Presidente de Cervecería Nacional CN S.A.; y, una copia certificada del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el veintinueve de abril del dos mil once; y, deje constancia que de manera expresa autorizo a los Abogados Alfredo Contreras Ycaza; Maria Alejandra Muñoz Seminario; Carlos Andretta Schumacher; y, Carlos Saenz de Viteri Egas, para que en forma individual o conjunta, suscriban las solicitudes y realicen todos los trámites necesarios para que se perfeccione toda la reforma de Estatutos Sociales de mi representada, que es objeto de la presente escritura. Abogado Alfredo Contreras Ycaza.- registro número tres mil ochocientos cuarenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"CERVECERÍA NACIONAL CN S.A." CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE
ABRIL DEL 2.011.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del 2.011 a las 8:30 am, en las instalaciones de Cervecería Nacional CN S.A., ubicadas en el Complejo Industrial Pascuales, Km. 16.5 Vía Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A., en virtud de la convocatoria publicada en los diarios Expreso y El Telégrafo de esta ciudad y diarios Hoy y El Comercio de la ciudad de Quito, en sus ediciones del día domingo diecisiete de abril del 2.011, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social de Cervecería Nacional CN S.A., presidió la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, el Ing. Edgardo Báez Noguera y actuó como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Alejandra Muñoz Seminario.

A petición del Presidente de la sesión, la Secretaria deja constancia, que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que se encuentra representada, por los concurrentes a esta sesión un total de 19.689,230 millones de acciones ordinarias de un dólar cada una que equivale al 96.29% del capital pagado de la Compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del estatuto social, existe el quórum suficiente para instalar la Junta.



La Secretaria deja constancia que cada acción ordinaria pagada de un dólar confiere al accionista derecho a un voto.

La secretaria, igualmente, deja constancia que ha asistido el Comisario, a quien se convocó legalmente.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a la lectura a la Convocatoria.- La Secretaria procede en el sentido indicado, leyendo el texto de la Convocatoria leída, el siguiente:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.-

Se convoca a los accionistas de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, e individualmente al Comisario Principal, señor Eco. Ernesto Argudo Meggio a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, a las 08h30, el viernes 29 de abril de 2011, la misma que se llevará a cabo en las instalaciones de Cervecería Nacional CN S.A., ubicadas en el Complejo Industrial Pascuales, Km. 16.5 Vía Daule, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre la Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como el informe de la compañía AVALUAC sobre valorización de activos fijos.
2. Conocer los informes de los Administradores correspondientes al ejercicio económico del 2010.-
3. Conocer la opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.010.-
4. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.-
5. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de Cervecería Nacional correspondientes al ejercicio económico del 2.010.
6. Conocer y recomendar a la Junta de Accionistas el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico 2010. -
7. Conocer y resolver sobre la política a seguir con respecto a la entrega de anticipos, con cargo a resultados del ejercicio 2011.-
8. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico del 2.010. -

9. Conocer la opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico del 2.010.
10. Conocer y resolver sobre nominaciones y renunciaciones de Directores.-
11. Conocer y resolver sobre propuesta de reforma al Estatuto.-
12. Nombrar Comisario Principal y Suplente y fijar su retribución.-
13. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el ejercicio económico 2011.

Guayaquil, 17 de abril de 2.011

ROBERTO JARRÍN TAMAYO

Presidente.-



NOTA: A los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

Terminada la lectura de la Convocatoria, el Presidente Ad-hoc de la Junta, Ec. Edgardo Báez Noguera, propone un cambio de orden en el orden del día, tratándose como punto 1., el Informe de los Administradores del ejercicio económico del año 2010; y, como punto 2 que se trate el Conocimiento sobre la Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como el informe de la compañía AVALUAC sobre valorización de activos fijos. Lo que es puesto en consideración de los accionistas y es aceptado.

La propuesta es aceptada por unanimidad de los accionistas presentes.

Pide la palabra al accionista Sr. Franco Sánchez Astudillo, quien agradece y felicita a Cervecería Nacional por sus gestiones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

El Presidente de la Junta procede a dar un saludo a los accionistas y seguidamente da la palabra a la Secretaria.



La Secretaria procede a leer el punto 1 del Orden del Día. -

"Conocer los informes de los Administradores correspondientes al ejercicio económico del 2010"

Por solicitud del Presidente, la secretaria procede a dar lectura al Informe que ha presentado la administración de la compañía, relativo a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2010, el mismo que contiene la memoria razonada de la gestión administrativa y el análisis y explicación de los negocios sociales durante el ejercicio económico, y en el cual se hace conocer a la Junta, lo siguiente:

(SE ADJUNTA INFORME PARA ACCIONISTAS)

El informe es conocido y aceptado por unanimidad de los presentes.

La Secretaria lee el **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA**, que expresa:

"Conocer sobre la Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como el informe de la compañía AVALUAC sobre valorización de activos fijos"

El Presidente de la Junta procede a dar la palabra al ingeniero Mauricio Patiño Aranda, Vicepresidente Financiero de la compañía.

Toma la palabra el Ingeniero Patiño y procede a explicar el procedimiento que se ha realizado para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el Informe de la compañía AVALUAC.

La compañía AVALUAC cuenta con todas las autorizaciones respectivas por los entes de control para registrar este tipo de actividades, sobre valorización de activos.

El informe es aceptado por unanimidad de los presentes.

Terminada la explicación, el Presidente solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura del punto 3 del orden del día.



PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

“Conocer la opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.010”

Para el conocimiento de la Sala, la señora Sandra Vargas, Socia de la firma auditora independiente PRICE WATERHOUSE COOPERS, procede a dar lectura al informe presentado.

El informe es conocido por los accionistas presentes.

La Secretaria procede a dar lectura al **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA**, que reza:

“Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario”

El Presidente de la Junta pide su lectura a la Secretaria.

El informe es aceptado por unanimidad de los accionistas presentes.

Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria procede a leer el **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de Cervecería Nacional correspondientes al ejercicio económico del 2.010”.**

El Vicepresidente financiero, el señor Mauricio Patiño Aranda procede a leer y explicar el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.010. y se señaló luego de una amplia explicación lo siguiente:

Que la utilidad operacional para el ejercicio fiscal del 2010, alcanzó el monto de \$131,523 mil dólares, registrando un aumento frente al año anterior del 11.1%, resultado del excelente desempeño de nuestras ventas y la



optimización en nuestras estructuras de costos y gastos. La utilidad operacional por litro alcanzó un valor de \$ 24,04 dólares frente a los \$ 22,37 dólares registrados durante el año 2009, esto representó un incremento del 7,47%

los **resultados del ejercicio** fiscal del 2010, arrojan una utilidad de \$81,137 mil dólares, que representan un 13,3% de crecimiento frente al año anterior y que demuestran el empeño y compromiso de todos sus trabajadores para con los accionistas.

Conocida por la sala el punto 5 de la convocatoria; la Junta, por unanimidad de votos, RESOLVIO APROBARLO.

Siguiendo el desarrollo de la sesión, el Secretario lee el **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA**

"Conocer y recomendar a la Junta de Accionistas el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico 2010".

El Presidente da la palabra al Vicepresidente financiero y se somete a consideración de la Sala este punto del orden del día, luego de lo cual la Junta, por UNANIMIDAD de votos, **RESOLVIO: DECLARAR DIVIDENDO sobre las acciones, de conformidad con lo resuelto por el Directorio de fecha 19 de marzo de 2011, esto es la cantidad de \$3,96 dólares por acción, delándose constancia que con cargo a este dividendo se entregaron dos anticipos sobre las acciones que entre los dos sumaban \$2,60, por cuya razón deberá repartirse ahora el saldo del dividendo declarado que equivale a \$1,36 por cada acción, saldo que se cancelará a partir del lunes 16 de mayo de 2011.**

La Secretaria procede a dar lectura al PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

"Conocer y resolver sobre la política a seguir con respecto a la entrega de anticipos, con cargo a resultados del ejercicio 2010"

El señor Doctor Pablo Ortiz, en representación de los accionista SABMiller Latin America, y SAB Colombia, expresa que al igual que en años anteriores, en relación al ejercicio económico 2.010, la Junta podría también ahora facultar al Directorio para que resuelva sobre el pago de anticipos que se entregaron con cargo al ejercicio económico 2011, para tal efecto mociona a la Junta que adopte las siguientes resoluciones:



PRIMERA: "Facultar al Directorio para que, tomando todas las seguridades que fueren necesarias, como hasta ahora lo ha venido haciendo cuando ha restituido un anticipo, decida entregar trimestral o semestralmente anticipos con cargo a resultados del presente ejercicio 2.011, debiendo fijar el monto a repartirse"

SEGUNDA: "Disponer que el monto total a que ascendiere la suma de anticipos que se entregarán con cargo a los resultados del presente ejercicio d el 2.011, deberá deducirse del respectivo dividendo que deberá declarar la Junta General que trate del reparto de los beneficios del ejercicio 2.011 en su próxima Junta Ordinaria".

TERCERA: "Que la Junta General Ordinaria de Accionistas que conozca de los resultados de la Compañía por el presente ejercicio 2.011, deberá celebrar su sesión dentro del primer trimestre del año 2.012 y declarar dividendo sobre utilidades distribuibles del ejercicio del 2.011, una cantidad tal, de la cual en todo caso pueda deducirse el monto total de anticipos que se entregare en el curso del presente ejercicio, estableciéndose en forma expresa que ese monto total de anticipos, será deducido por la Compañía cualquiera que fuere el propietario de las acciones al momento de pagarse el dividendo que se declare sobre las utilidades del presente ejercicio"

CUARTA: "Que en todo caso de transferencia de acciones, en la comunicación que CEDENTE y CESIONARIO están obligados a pasar a la Compañía, deberá constar expresamente el monto de todos los anticipos recibidos por el Cedente, con cargo a los resultados del presente ejercicio 2.011"



QUINTA: "Disponer que la administración de la Compañía, para facilitar el cumplimiento de las disposiciones anteriores a) elabore la redacción de la constancia de los anticipos recibidos que deberá incorporar Cedente y cesionario a toda comunicación de transferencia de acciones, para ponerla a disposición de los accionistas que transfieren acciones, y b) que informe en una nota por la prensa sobre lo que se ha resuelto sobre este particular, pues es indispensable que todo cesionario adquiriente de acciones de Cervecería Nacional CN S.A. conozca clara y precisamente que la Compañía ha entregado anticipos que han sido recibidos por su anterior o anteriores propietarios, y que por tanto solamente tendrá derecho a recibir un saldo de las utilidades del presente ejercicio 2.011"

La moción de los accionistas SABMiller Latin America, y SAB Colombia fue aprobada por UNANIMIDAD.

La secretaria prosigue con la lectura del punto 8 DEL ORDEN DEL DÍA:
"Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico del 2.010".

El Presidente de la Junta da la palabra al Vicepresidente Financiero de la compañía quien luego de su explicación concluye expresando que **la utilidad operacional** para el ejercicio fiscal del 2010, alcanzó el valor de \$160,328 mil dólares, registrando un aumento frente al año anterior del 12.3%, resultado del excelente desempeño de nuestras ventas y la optimización en nuestras estructuras de costos y gastos.

Los **resultados del ejercicio** fiscal del 2010, arrojan una utilidad de \$98,681 mil dólares, que representan un incremento del 14.0%.

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad de votos presentes.

 Siguiendo con el punto 9 del Orden del día que corresponde a: "**Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros Consolidados de Cervecería Nacional CN S.A.**", la señora SANDRA

VARGAS, socia de la compañía auditora independiente PRICE WATERHOUSE COOPERS DEL ECUADOR procede a dar lectura a su informe.

La Secretaria prosigue con la lectura del punto 10 del Orden del día **"Conocer y resolver sobre nominaciones y renunciaciones de Directores."**

El Presidente de la Junta pide a la Secretaria que lea la recomendación del Directorio sobre este punto, a saber: "El Directorio de Cervecería Nacional S.A. en sesión del 19 de marzo de 2011 conoció las renunciaciones de los Directores: Luis Bakker, Richard Rushton y Barry Smith; resolviendo ponerlo en conocimiento de la Junta de Accionistas para su aceptación.

De la misma manera, el Directorio puso en conocimiento de la Junta, que el señor Karl Lippert ha sido nombrado como Presidente de Latam Regional Office de SABMiller, por lo que en tal calidad, propone que sea nombrado como miembro del Directorio en reemplazo del Director saliente Barry Smith.

Por unanimidad se aceptan las renunciaciones y se aprueba la nominación de Karl Lippert como nuevo Director en reemplazo del señor Barry Smith.

Se da lectura al punto 11 del orden del día: **"Conocer y resolver sobre propuesta de reforma al Estatuto"**

Aprobado que ha sido el nombramiento del señor Karl Lippert, quedan en su cargo cinco (5) miembros del Directorio, siendo estos los señores: Edgardo Báez Noguera (Presidente), Karl Lippert, Mauricio Restrepo Pinto, Mauricio Patiño Aranda y Luis Villacrés Smith. El Directorio actual, propone y somete a la aprobación de la Junta de Accionistas que se reforme el artículo 30 del Estatuto vigente, con el objetivo que el Directorio quede conformado por 5 miembros, siendo estos: el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio y Tres Directores Principales. De la misma manera y concatenado con la reforma del artículo 30 ibídem, que se reforme el artículo 35 del Estatuto vigente para que las decisiones de Directorio sean aprobadas con tres votos como mínimo.



[Handwritten signature]

En tal sentido se propone el siguiente texto:



"Artículo 30. -Integración.- El Directorio estará conformado por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio y tres Directores Principales, todos designados por la Junta General de Accionistas. Después de tal designación, el Directorio se instalará en sesión bajo la presidencia ad hoc del Director que acuerden de entre ellos, el cual nombrará un Secretario para el efecto. Los Directores así instalados deberán designar de entre ellos, al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio."

"Artículo 35.- Sesiones y resoluciones.- En las sesiones de Directorio se conocerán y resolverán todos los asuntos expresados en la convocatoria y toda resolución será tomada en una sola votación. En las sesiones de Directorio cada integrante del mismo tendrá derecho a un voto. Las decisiones del Directorio se adoptarán con tres votos de los asistentes como mínimo."

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al punto 12 del orden del día que dice: "**Nombrar Comisarios, Principal y Suplente, y fijar su retribución**"

A continuación la Junta, por UNANIMIDAD de votos, RESOLVIÓ: "**Nombrar Comisario Principal para el ejercicio del 2.011 al señor Eco. Ernesto Argudo Meggo y nombrar como Comisario Suplente al señor Eco. Estuardo Gordillo Montalvo, con una retribución anual de USD \$1.500,00 por cada comisario actuante**"

A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA que dice: "**Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2.011**"

Al respecto la Junta, moción de la accionista SABMiller Latin America y SAB Colombia por UNANIMIDAD de votos, **RESOLVIÓ: "Seleccionar a la firma de Auditores Externos PRICE WATER HOUSE COOPERS para el presente año 2.010, facultando al Representante Legal para que la contrate"**

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada en la misma se reinstaló la sesión, procediéndose a leer esta acta, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

Se clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 11:00am.

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y la infrascrita secretaria que certifica.



Edgardo Báez Noguera
Presidente del Directorio



María Alejandra Muñoz Seminario
Secretaria Ad-hoc.



Guayaquil, 26 de Agosto del 2011

Señor
ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO
Ciudad.-



Estimado Señor:

Cúmpleme comunicar que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 26 de Agosto del 2011, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 16 y 40 de los Estatutos Sociales vigentes, usted es el Administrador y Representante Legal de Cervecería Nacional CN S.A., extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial de la compañía y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo, conforme lo dispuesto en el artículo 34, número 14 de tales estatutos.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebran Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de Enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación, Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente como Presidente y Representante Legal de la misma.

Atentamente,



Ab. Alfredo Contreras Ycaza
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

ACEPTO, el nombramiento de **PRESIDENTE** de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**

Guayaquil, 26 de Agosto del 2011.



ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO
Cédula de Identidad No. 1704487022
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule



NUMERO DE REPERTORIO: 52.641
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:03

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, a favor de **ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO**, a foja 77.124, Registro Mercantil número 15.292.

ORDEN: 52641



S

REVISADO POR: 




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170448702-2
 JARRIN TAMAYO ROBERTO MAURICIO
 /BRASIL/
 08 ENERO 1966
 007 0372 00013 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

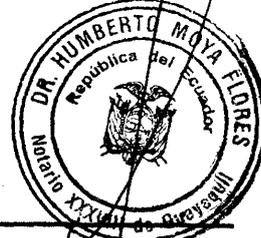
ECUATORIANA***** E1333V3122
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 GUSTAVO JARRIN AMPUDIA
 GLADYS TAMAYO
 QUITO 01/12/2006
 01/12/2018
 REN 2211861



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/MS/2011
 028-0006 1704487022
 NUMERO CÉDULA
 JARRIN TAMAYO ROBERTO MAURICIO
 GUAYAS SAVONORONGON
 PROVINCIA CANTON
 LA PONTA (EN ELITE) ZONA
 PARROQUIA
 Pedro León
 PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990023549001
RAZON SOCIAL: CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN TAMAYO ROBERTO MAURICIO
CONTADOR: ORTIZ ELIAS FREDDY DANILLO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1921 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/1921
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CERVEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: COBRE Número: S/N Intersección: AV. RIO DAULE - AV. PASCUALES Edificio: CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO NUMERO CUATRO Telefono Trabajo: 042182088 Telefono Trabajo: 042182088 Email: giovanny.hurtado@ec.sabMiller.com
 Telefono Trabajo: 042588888

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE_CERVEZA
- * DECLARACIÓN DE ICE_GASEOSAS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Zambrano Vasquez Jorge Luis
 DELEGADO DEL SRI
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

R.C.: 0999023549001
RAZON SOCIAL: CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
FORMA COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN TAMAYO ROBERTO MAURICIO
CONTACTO: ORTIZ ELIAS FREDDY DANILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1921 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/1921
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CERVEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAS EL PARQUE PASADUJES GUAYAS PARQUE INDUSTRIAL PASADUJES Calle CODEMORSA EN PASADUJES AV. RIO DAULE - AV. PASADUJES Cantón CERVECERIA NACIONAL S.A. Carretera VIA A DAULE Kilómetro: 18.3 Referencia absoluta A UN KILOMETRO DEL PUESTO DE PASADUJES INMEDIATO NUMERO CUATRO Telefono Trabajo: 042162088 Telefono Trabajo: 042162088 Email: giovanny.harris@cervecerianacional.com Telefono Trabajo: 042560066

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE ICE_CERVEZA
- * DECLARACION DE ICE_GASEOSAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

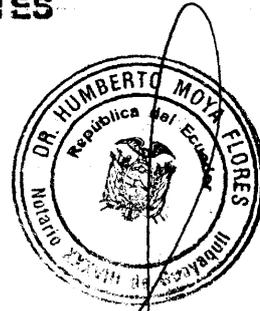
Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:
Director: Zumbado Viscoroz Jorge Luis
Servicio de Rentas Internas
Provincia del SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990023549001
RAZON SOCIAL: CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN TAMAYO ROBERTO MAURICIO
CONTACTO: ORTIZ ELIAS FREDDY DANILO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1921 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/1921
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CERVEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: COBRE Número: S/N Intersección: AV. RIO DAULE - AV. PASCUALES Edificio: CERVECERIA NACIONAL CN S.A. Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO NUMERO CUATRO Telefono Trabajo: 042162088 Telefono Trabajo: 042162066 Email: giovanny.hurtado@ec.sabmiller.com Telefono Trabajo: 042588868

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE_CERVEZA
- * DECLARACIÓN DE ICE_GASEOSAS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IL ZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2010

SRI.gov.ec



Zambano Vasquez Jorge Luis
 DIRECTOR DEL SRI
 Servicio de Rentas Internas
 REGIONAL SUR



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.
Doy fe.-



ROBERTO MAURICIO JARRIN TAMAYO

Ced. U. No. 170448702-2

Cert. Vot. 028-0006

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

RUC 0990023549001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **TRECE** FOLIOS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



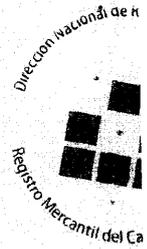


RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-11 0005919** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **18 DE OCTUBRE DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **22 DE AGOSTO DEL 2.011**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 20 DEL 2.011

**AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE**





Registro Mercantil Guayaquil

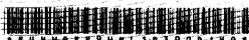
NUMERO DE REPERTORIO:65.458
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:15:29

Nº 055747

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0005919, dictada el 18 de octubre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, de fojas 5.032 a 5.056, Registro Industrial número 375. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65458



REVISADO POR: *[Signature]*



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0005919, de fecha 18 de Octubre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, en la que RESUELVE APROBAR la Reforma del Estatuto Social de la Compañía CERVECERIA NACIONAL CN S.A., otorgada ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito; el 22 de Agosto del 2011; sienta razón de la misma, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante el Escribano Luis Fernando Mesías, Notario Segundo del cantón Quito, el 24 de diciembre de 1921, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a catorce de Noviembre del dos mil once.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loo
Quito - Ecuador


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

